

REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES
Corporación 2023/2027

<input checked="" type="checkbox"/>	TOMA DE POSESIÓN
<input type="checkbox"/>	VARIACIONES
<input type="checkbox"/>	CESE
<input type="checkbox"/>	ACTUALIZACIÓN ANUAL

NOMBRE Y APELLIDOS	PATRICIA AYUT MARTÍN		NIF Nº	42.184.514 - F
DIRECCIÓN	CRR. SAN ISIDRO Nº 120			
CÓDIGO POSTAL	38.710	POBLACIÓN	PROVINCIA: S/C DE TENERIFE	
CORREO ELECTRÓNICO	patriayut@gmail.com			
TELÉFONOS	607927386			

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 31 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el/la declarante cuyos datos de identidad se consignan, formula la presente declaración, que consta de tres páginas, y manifiesta bajo su responsabilidad que los datos son rigurosamente ciertos.

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES DE TODO TIPO

Con carácter general, se consignará el valor real de los bienes y derechos que deban declararse, salvo para aquellos supuestos en los que este modelo establezca otro criterio de valoración diferente. En el caso de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o valor correspondiente.

1 BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS (Obligatoriamente se debe acompañar Certificado Catastral Telemático)				
Clave (*)	Tipo (**)	Provincia	Nº Inscripción Registral/o Refª Catastral	Fecha adquisición

(*) Claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.
(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L Locales; 0: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos.

2	SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 12.500 euros			
---	--	--	--	--

3 ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)		
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Fecha adquisición	Valor (euros)

--	--	--

4	AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (*) (Pueden declararse de valor inferior)	Valor (euros)
	Volkswagen Golf	

5	SEGUROS DE VIDA	Valor (euros)

6	CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	Valor (euros)
	Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	

7	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE RENTA, PATRIMONIO Y, EN SU CASO, SOCIEDADES	Neto (euros)
IRPF	Base imponible Casillas 455 y 465	31.526,78
	Cuota IRPF Casilla 732	1.128,00
PATRIMONIO		
SOCIEDADES		

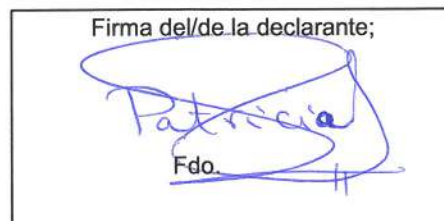
En la Villa de Breña Alta a 16 de junio del 2023

Ante mí,



Fdo.

Firma del/de la declarante;



Fdo.

SR/A SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA

() Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto de Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte.*

Protección de Datos: De conformidad con lo dispuesto en la normativa protección de datos [Ley Orgánica 3/2018 (LOPD y GDD); Reglamento 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD)], le informamos: **Responsable del Tratamiento:** AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA; CIF: P-3800800-I; **Delegado de Protección de Datos (DPD):** AFONSO & GONZALEZ ASESORES, S.L., contacto a través del número de teléfono 922.222.930 o, del correo electrónico: dpd@balta.org; **Finalidad:** Gestión y tramitación de la presente declaración de bienes, derechos patrimoniales y financieros (Registro de Intereses); **Legitimación:** Cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del Tratamiento y el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable del Tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril; Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; Ley 19/2013, de 9 de diciembre, que tiene el carácter de legislación básica estatal y Ley 12/2014, de 26 de diciembre); **Destinatarios de Cesiones de Datos:** No se prevén, salvo obligación legal; **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional; **Información Adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en <http://www.balta.org/index.php?opc=32>.

